

Prevén en el IECM votar hoy proyecto de tope de gastos de precampaña para las 16 demarcaciones

ELBA MÓNICA BRAVO

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene listo el documento que votará hoy en la novena sesión ordinaria sobre el tope de gastos de precampaña para las 16 alcaldías que podrán erogar las personas precandidatas en el proceso comicial local ordinario 2026-2027, los cuales oscilan desde 127 mil 221 pesos con 57 centavos hasta un millón 626 mil 981 pesos con 50 centavos, cuyos criterios son de acuerdo con la lista nominal y la población de cada demarcación.

Se prevé que al mediodía los consejeros avalen por unanimidad el proyecto de acuerdo de tope de gastos de la precampaña, que empezará el 4 de enero y concluirá el 12 de febrero de 2027, cuyo monto para Azcapotzalco será de 410 mil 414 pesos con 27 centavos; Coyoacán, 612 mil 10 pesos con 55 centavos; Cuajimalpa de Morelos, 200 mil 605 pesos con 97 centavos; Gustavo A. Madero, un millón 129 mil 167 pesos con 42 centavos, Milpa Alta, 127 mil 221 pesos con 57 centavos, e Iztacalco, 388 mil 538 pesos con 23 centavos.

Para La Magdalena Contreras, 226 mil 492 pesos con 19 centavos; Álvaro Obregón, 663 mil 161 pesos con 12 centavos; Tláhuac, 339 mil 227 pesos con 70 centavos; Tlalpan, 615 mil 597 pesos con 99 centavos; Xochimilco, 391 mil 295 pesos con 10 centavos, y Benito Juárez, 410 mil 577 pesos con 19 centavos.

A Cuauhtémoc se fijó un tope de 528 mil 41 pesos con 65 centavos; Miguel Hidalgo, 351 mil 942 pesos con 93 centavos, y Venustiano Carranza, 432 mil 782 pesos con 27 centavos.

El documento también determina los topes de gastos de precampaña para las diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el distrito electoral local uninominal que podrán erogar las personas candidatas para cada uno de los 33 distritos electorales, los cuales van desde 219 mil 458 pesos con 49 centavos para el caso del distrito 14, hasta 308 mil 52 pesos con 62 centavos en el distrito electoral 26.

El proyecto de acuerdo determina que el tope de gastos de precampaña para la diputación migrante al Congreso local por el principio de mayoría relativa asciende a 122 mil 904 pesos con 98 centavos.